Atendiendo lo dispuesto en el artículo XLVIA de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación No recibió solicitudes de información en el mes que se reporta, por tal motivo no se generó ninguna acta de sesión de comité con motivo de:

- -Ampliación de plazo
- -Acceso restringido confidencial
- -Acceso restringido reservada
- -Inexistencia de información
- -Incompetencia
- -Ampliación de plazo de reserva

